

Capacitación en Ambiente Ley Yolanda (27.592)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional

MÓDULO

Edificios Públicos Sostenibles

Curso: Capacitación en Ambiente. Ley Yolanda (27.592)

Autora: Mg. Arq. María Alejandra Olivarez

Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Colaboradores:

Lic. Ambiental Adrián Rosemberg; Lic. Ambiental Luis
Fernando Reinoso; Politóloga Paula Belén Colamarino

Módulo: Edificios Públicos Sostenibles (EPS) o... ¿Cómo habitar la Administración Pública Sostenible (APS)?

Introducción

Un brevísimo recorrido por la historia, nos permite recordar que ancestralmente la humanidad se cobijó de la intemperie empleando materiales naturales para la construcción de su hábitat: piedra, madera, fibras vegetales, arcilla, arena, e incluso hielo. Con diversas técnicas se materializaron refugios integrados al paisaje que forman parte del patrimonio constructivo de lo que hoy se conoce como bioconstrucción.

A partir de la revolución industrial empezó a darse una sustitución de materiales y técnicas guiada por la idea de progreso. Esta idea de progreso no solo se dio en los modos de hacer las cosas sino también en los **modos del habitar** y esos modos de habitar son los que actualmente nos replanteamos tanto que, por ejemplo, La **Ley Yolanda** es una consecuencia de ese replanteo.

Y cuando hablamos de habitar lo decimos considerando un **término más amplio que va desde nuestros cuerpos, hacia los espacios asociados a nuestras casas, al espacio público, a la movilidad, a los lugares de trabajo, en síntesis: a donde se nos permite desarrollar nuestra vida cotidiana¹**, en las distintas esferas que la componen. A saber:

- **Esfera productiva:** Actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios, las cuales normalmente suponen una remuneración en forma de salario.
- **Esfera reproductiva:** Actividades no remuneradas que realizan las personas de una unidad de convivencia para el cuidado de ellas mismas, para los integrantes de la familia o para una familia ajena. Llamadas también actividades domésticas, son las relacionadas con proporcionar vivienda, nutrición, vestido y cuidado.
- **Esfera propia:** Actividades relacionadas con el desarrollo personal e intelectual de cada persona. Se encuentran dentro de esta esfera la vida social, los deportes, el ocio, el tiempo libre, las aficiones, etc.
- **Esfera política:** Acción para la fundamentación y conservación de la comunidad política. Crea las condiciones para la continuidad de las generaciones, para el recuerdo y para la historia. Son las actividades relacionadas con la participación social, cultural y política.

¹ Casanovas, Roser; Gutiérrez Valdivia, Blanca. "La vida cotidiana en las áreas monofuncionales de baja densidad". En: Postsuburbia. Rehabilitación de urbanizaciones residenciales de baja densidad. Zaida Muxí Martínez (coord.). Barcelona: Comanegra, 2013.

Luego, en este módulo en particular, la Ley Yolanda nos invita a reflexionar acerca de los Edificios Públicos Sostenibles (EPS) y por eso las y los invito a que, como trabajadores, hagamos el recorrido del **“Habitar la Administración Pública” bajo la consigna de la sostenibilidad.**

“Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”

El interés de construir una administración pública sostenible, nace de la convicción de que, para exigirle a los administrados cambios de hábitos de consumo y producción, esos cambios necesariamente también deben darse desde nuestra propia casa.

Entonces en este breve recorrido veremos:

- El contexto mundial en el que se enmarca esta propuesta.
- Qué se entiende por un EPS y una APS.
- Cuáles son las variables que consideramos en una APS.
- Posibles Instrumentos de acción para la adopción de mejoras.

Los desafíos

El constante crecimiento a nivel mundial del uso de recursos naturales y energía deja en evidencia la necesidad de trabajar de manera conjunta y colaborativa, la modificación de los patrones insostenibles de producción y consumo.

Si bien desde el año 1985 con la publicación del Informe Bruntland por parte de las Naciones Unidas quedó determinada la imposibilidad de dissociar lo ambiental, lo social y lo económico por ser dimensiones del desarrollo íntimamente ligadas entre sí. El actual escenario de finitudes de recursos y la evolución de la consciencia socioambiental en las instituciones ha hecho que las prácticas de sostenibilidad reciban especial atención.

El argumento se ha reforzado con el correr de los tiempos hasta la actualidad, pasando por la Cumbre de Río en 1992, los Objetivos del Milenio (ODM), hasta la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, resulta imprescindible la necesidad de imponer límites al crecimiento desmedido y al uso irracional de los bienes y servicios que nos proveen los ecosistemas. El aumento del consumo y las actividades productivas de la economía lineal (extracción – producción – utilización - eliminación) están

provocando un incremento considerable de la explotación de los recursos, que sobrepasa ampliamente la capacidad de carga y la recuperación de los ambientes naturales.

Para lograr la modificación de los mencionados patrones insostenibles de producción y consumo, es preciso repensar la forma en que nos relacionamos con los sistemas ecológicos y comenzar a implementar desde los cimientos de la sociedad una economía que tenga en cuenta los ciclos de la naturaleza, la entropía del proceso económico y que sirva al conjunto de la población.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, es necesario destacar que las ciudades tienen un rol importante en la degradación ambiental ya que consumen entre el 60% y 80% de la energía a nivel mundial y son las responsables del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero (ODS Objetivo 11). Por lo tanto, la desvinculación del deterioro y contaminación ambiental del crecimiento económico y social resulta una estrategia fundamental para la implementación plena del desarrollo sostenible.

Como se mencionará anteriormente las ciudades y más precisamente sus construcciones (edificaciones, infraestructura, etc.) poseen un relevante papel a la hora de reducir la intensidad del uso de recursos y energía que necesitan para su funcionamiento.



En el caso particular de la Administración Pública Nacional, cada Organismo es responsable de la organización de sus sedes, edificios, oficinas y otras reparticiones donde se puede implementar una gestión más eficiente y sostenible en sus sitios de trabajo. Además de esto, la inserción de los valores de sostenibilidad en la Administración Pública fomenta la transparencia activa en los gastos públicos logrando mayor eficiencia, considerando la vinculación de este abordaje con la responsabilidad social.

La Administración Pública Sostenible es tendencia = #Administración Publica Sostenible # APS

Seguramente, ya habrán visto en otro módulo que hoy en día, hablar de Desarrollo Sostenible es algo hoy bastante común, en los distintos ámbitos académicos, políticos, sociales, empresariales, técnicos etc., sin embargo, operativizar, darle cuerpo a ese desarrollo es el desafío que tenemos todos y todas en los distintos ámbitos mencionados y en el ámbito de la administración pública para la administración pública.

En el tema que nos ocupa, la construcción del hábitat suele encontrarse disociada de las condiciones vitales y el poder de decisión de quienes lo habitan, tanto en sus factores culturales como climáticos. Construir, y

hacer uso del hábitat, implica intervenir los ciclos naturales de la materia y la energía: ocupación del suelo, emisión de gases de efecto invernadero (GEI), pérdida de biodiversidad, consumo de recursos no renovables e impacto en la salud de las personas.

En este sentido los edificios de la administración pública forman parte de este hábitat, la mayoría han sido contruidos en décadas pasadas... unos mejores, otros no tanto: materiabilidad, habitabilidad, accesibilidad, mantenimiento, seguridad, consumos eficientes, confort, equipamiento y modalidades de trabajo, son parte del problema, pero también de la solución.

Desde distintos organismos públicos, han desarrollado propuestas, buenas prácticas y/o manuales que incentivan modificaciones, optimizaciones y nuevas tendencias para los espacios de trabajo de la administración pública en general, como, por ejemplo:

- El Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE), Decreto N° 140/2007, Decisión Administrativa N° 393/2009 y la Resolución N° 121/2011.
- El Manual de Estándares de Espacio de Trabajo de Estado Nacional desarrollado por la AABE (...).
“(...) El Manual es una herramienta que posibilita generar espacios de trabajo seguros, racionales e inclusivos, que incentiva el correcto uso de la energía y el cuidado del medio ambiente. Mediante la concientización y la aplicación de buenas prácticas por parte de los usuarios, equipos técnicos y generadores de proyectos, es posible materializar espacios eficientes sin que el factor económico sea un condicionante”.
- También el INTI ha publicado un Manual de Bioarquitectura² aplicada a un edificio público sustentable, Proyecto Participativo SUME (Salón de Usos Múltiples Experimental).

En 2021 el Ministerio de Ambiente de la Nación conjuntamente con la Sindicatura de la Nación presentaron el ISSos “Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”, (IT N° 5) una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento de la sostenibilidad de todos los organismos que componen la Administración Pública Nacional cuyo propósito es generar información precisa y trazable respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad, compras sustentables, etc.

Y también podríamos mencionar la iniciativa internacional *Greening Government Initiative*, lanzada por los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá en abril de 2021; la iniciativa para un gobierno ecológico permite a los países intercambiar información, promover innovación y compartir las mejores prácticas ayudando a cumplir los compromisos del Acuerdo de París³.

² INTI, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Ministerio de Desarrollo Productivo. 2020. Manual Bioarquitectura Aplicada a un Edificio Público Sustentable. Ver Manual en: http://ftp.inti.gob.ar/comunicacion/sume/SUME_Final_digital.pdf. Ver también Anexo planos en: <https://bit.ly/3jVUxbk>

³ Disponible en <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>

Todas estas propuestas, además se enmarcan en los Objetivos N° 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” y N° 12 “Producción y Consumo Responsable” y 17 “Alianzas para lograr objetivos”, de la agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destaca también la interfaz con el Acuerdo de París, con miras a limitar el calentamiento global medio, considerando el impacto positivo que la racionalización del uso de insumos tales como energía eléctrica, agua y productos desechables tienen en la generación de energía eléctrica y como consecuencia la emisión de gases de efecto invernadero.

“De los dichos a los hechos” ¿Cómo operativizar la sostenibilidad en la AP?

Sabemos entonces que **el desarrollo sostenible incluye la integración de los objetivos sociales, ambientales y económicos a nivel de las políticas públicas**, de las organizaciones en general, de la sociedad civil y de las empresas. Idealmente, por cierto, cualquier política o actividad humana debe lograr progreso en los tres objetivos.

Luego, entendiendo esta integración, será necesario identificar los aspectos de esos tres pilares en la administración pública, los valores asociados y la materialidad de los mismos para evaluar su estado, planificar las mejoras, consolidarlas y retroalimentarlas.

Así las cosas, será tan importante identificar los valores sostenibles vinculados a las operaciones gubernamentales, por ejemplo, compras sustentables, ahorro y eficiencia en el uso de los recursos, como el cuidado ambiental del entorno y la seguridad, habitabilidad, accesibilidad, salud y confort para las y los trabajadores en cumplimiento de las normas vigentes.

En este sentido, ampliamos el contexto de pensar en un “edificio público sostenible” a la “Administración Pública Sostenible” APS.

- Si el Desarrollo Sostenible es importante para los Gobiernos, también deberá serlo para sus propias operaciones.
- Muchos gobiernos han establecido estrategias nacionales de desarrollo sostenible después de la Cumbre de la Tierra de 1992.
- Los gobiernos pueden reducir el impacto ambiental de sus propias operaciones. Algunos gobiernos nacionales y regionales han hecho un esfuerzo consciente para “reverdecir” sus operaciones, tanto para contribuir a las estrategias nacionales como para motivar a las empresas y particulares, para que sigan el ejemplo gubernamental. A menudo las llamadas “iniciativas de economía ecológica” se concentran en temas como la reducción de residuos o la conservación de energía, por ejemplo, en el diseño de edificios gubernamentales.

Figura 14: Ministerio de Defensa del Reino Unido – Manejo de servicios públicos

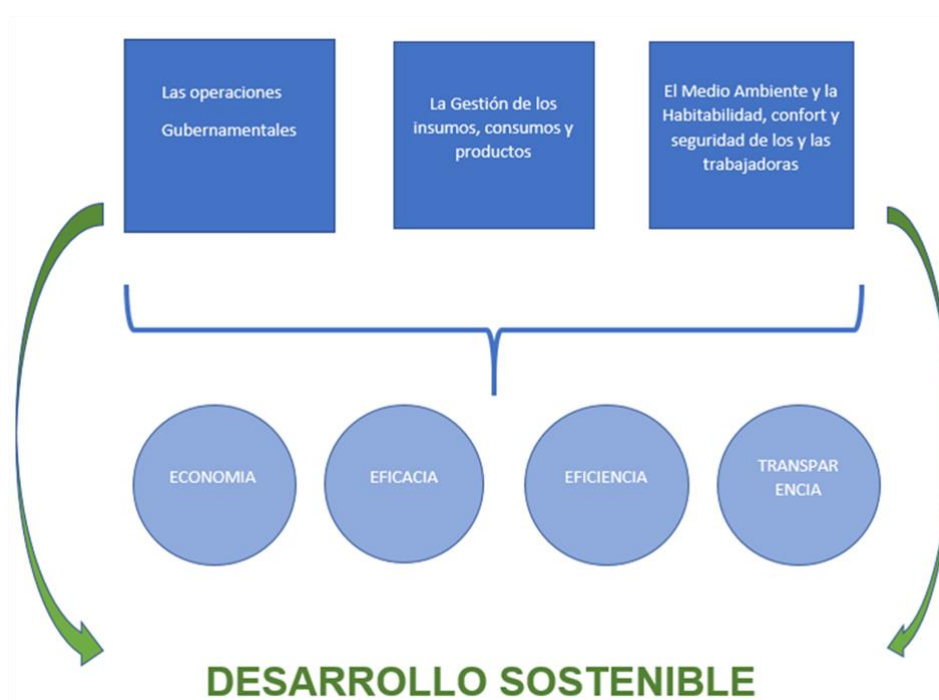
El Ministerio de Defensa del Reino Unido gasta cerca de 180 millones de libras anuales en electricidad, gas, petróleo, agua y alcantarillado. En 1997, la Oficina Nacional de Auditores Públicos publicó un informe donde se examinaba el alcance de los ahorros derivados de un buen manejo de servicios públicos.

El Informe identificaba formas de ahorrar energía. Algunas eran simples, con un costo muy bajo o casi inexistente; por ejemplo, el ajuste de termostatos y la educación del personal para crear conciencia sobre la importancia del ahorro de energía. Algunos ahorros amortizaron la inversión en un año (por ejemplo, la instalación de termostatos, relojes automáticos y controles). Otros producirían ahorros dentro de tres años (por ejemplo, la eficiencia energética en el sistema de iluminación).

FUENTE: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI), 2019. GUID 5202: DESARROLLO SOSTENIBLE, EL PAPEL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS. (PÁG 39) DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.ISSAI.ORG/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/08/GUID-5202-DESARROLLO-SOSTENIBLE-EL-PAPEL-DE-LAS-ENTIDADES-FISCALIZADORAS-SUPERIORES.PDF](https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/GUID-5202-DESARROLLO-SOSTENIBLE-EL-PAPEL-DE-LAS-ENTIDADES-FISCALIZADORAS-SUPERIORES.PDF)

Las estrategias pueden variar en calidad. Una sólida gestión gubernamental se asimila a un ciclo de gestión del rendimiento conocido como **“planificación, ejecución, revisión y perfeccionamiento”**⁴.

Dicho esto, si tenemos que identificar aspectos claves a relevar, medir, evaluar y practicar mejoras, en pos del desarrollo sostenibles estos tienen que estar vinculados a:



FUENTE: IMAGEN SELECCIONADA POR LA AUTORA DE SUS MATERIALES DE CÁTEDRA Y/O DE ELABORACIÓN PROPIA

⁴ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), 2019. GUID 5202: Desarrollo Sostenible, el papel de las Entidades Fiscalizadoras. Disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/GUID-5202-Desarrollo-Sostenible-El-Papel-de-las-Entidades-Fiscalizadoras-Superiores.pdf>

La normativa que ya sirve de base

A Nivel nacional y local, existe normativa vinculada a estos aspectos señalados. A modo de ejemplo mencionamos algunas de ellas:

- Constitución Nacional Artículo 41 y 43
- Legislación Nacional
 - Ley 25675 Ley General del Ambiente
 - Ley 25612 Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicio
 - Ley 25831 Régimen de libre acceso a la información pública ambiental
 - Ley 25688 Preservación de las Aguas
- Normativa específica
 - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 - Ley 22431 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados
 - Ley 24314 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (modificación de la Ley 22431)
 - Ley 24557 Prevención de los Riesgos del Trabajo
 - Ley 25164 Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional
 - Ley 26653 Ley de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web
 - Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo
 - Decreto 498/83 Reglamentario de la Ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados
 - Decreto 334/96 Reglamentario de la Ley de Prevención de los Riesgos del Trabajo
 - Decreto 1421/2002 Reglamentario de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional
 - Decreto 140/2007 “Declárase de interés y prioridad nacional el uso racional y apruébanse los lineamientos del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE)”.
 - Decisión Administrativa 393/2009 “Créase la Comisión Gubernamental para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”.
 - Resolución 121/2011, establece los procedimientos y formularios para el empadronamiento obligatorio de los Administradores Energéticos, Ayudantes del Administrador Energético y edificios alcanzados por el PRONUREE.
 - Comunicación 132/2019 Fichas de Recomendación para Compras Sustentables
 - Comunicación 137/2019 Fichas de Recomendación para Compras Sustentables

- Comunicación 140/2019 Incorporación de nuevas fichas de Recomendaciones Generales para la Compra Sustentable de diversos bienes y servicios
- Manual de Compras Públicas Sustentables 2017. ONC Oficina Nacional de Contrataciones

También es importante conocer que se debe cumplir **la normativa local** (donde está ubicado cada organismo).



Para el caso de la CABA recomendamos ingresar a:

<https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental>

También tener en cuenta los siguientes códigos: Código de la Edificación y Código Urbanístico (CUR). Código de la Edificación disponible en el siguiente enlace:

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-de-edificacion>

Identificar, medir, planificar, ejecutar, revisar y perfeccionar

Para poder entender qué aspectos podemos considerar para la APS, vamos a poner de ejemplo el Índice de Seguimiento y Sostenibilidad, ISSos⁵, elaborado como dijéramos previamente por el MAYDS, Ministerio de Ambiente de la Nación y la SIGEN, Sindicatura General de la Nación, a través de la Unidad de Auditoria Interna.

Este Instructivo plantea conceptualmente:

- Los ejes temáticos a medir para adoptar medidas sostenibles.
- La escala de valoración de la sostenibilidad, para identificar la “línea de base” y estados deseados a alcanzar, utilizando también estándares internacionales
- Se fundamenta en el principio de Mejora Continua.
- Define una metodología de implementación y registración.

⁵ El ISSOs encuentra antecedentes de aplicación en el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil.



El ISSOs,” Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”, es una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento cuyo propósito es analizar y medir la adopción de medidas sostenibles en la Administración Pública⁶ generando información precisa, confiable con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad, compras sustentables.

a) Los ejes temáticos seleccionados por el ISSOs son:



FUENTE: IMAGEN SELECCIONADA POR LA AUTORA DE SUS MATERIALES DE CÁTEDRA Y/O DE ELABORACIÓN PROPIA

b) Valoración de la sostenibilidad

Se entiende que se adoptan medidas de sostenibilidad, cuando se adquieren prácticas vinculadas a la gestión eficiente de los recursos, tales como energía eléctrica, agua, papel, residuos con observancia en sus compras sustentables, incorporando otros criterios vinculados a la accesibilidad, movilidad, espacios verdes y prácticas saludables para las y los trabajadores.

⁶ Se consideran, además, los organismos desconcentrados, descentralizados, instituciones de seguridad social, sociedades y empresas del ESTADO, Sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, fondos fiduciarios, entes públicos con autarquía financiera, entidades públicas no estatales.

El ISSOs tiene una escala de valoración de 1 a 5 y permite reconocer si el organismo se encuentra en:

- “Etapa de sostenibilidad incipiente identificada con color rojo (valores entre 1 y 1.99);
- “Etapa de sostenibilidad en desarrollo”, identificada con color amarillo (valores entre 2 a 3.99);
- “Etapa de sostenibilidad en crecimiento e integración”, identificada con color verde, (valores entre 4 a 5).

Esta valoración permite conocer la brecha para alcanzar el estado óptimo, considerado entre los **valores 4 a 5 “de sostenibilidad en crecimiento e integración”**.

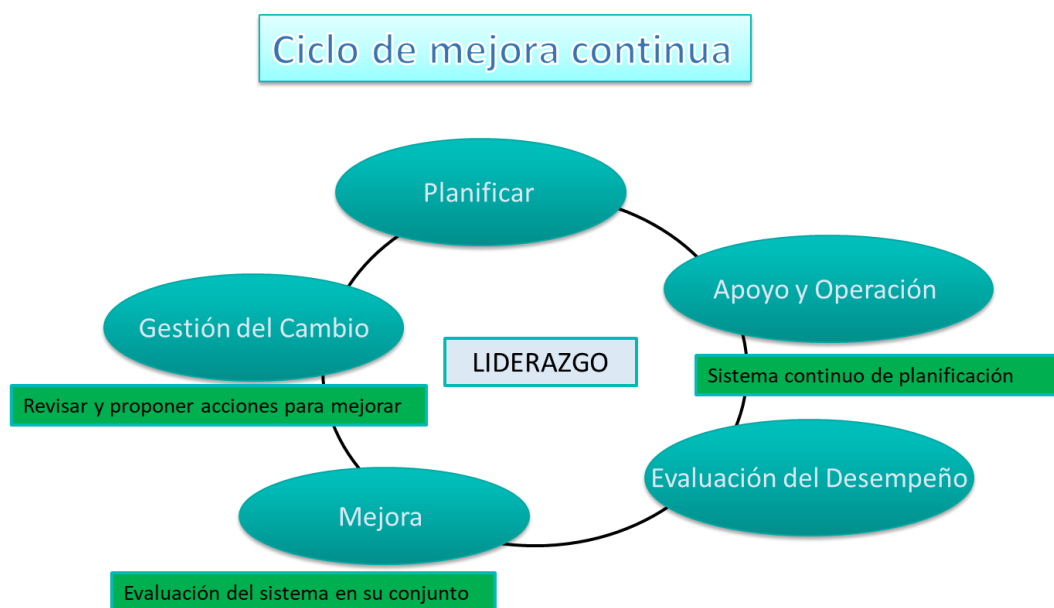
Cuadro N° 1 Escala de Valoración ISSOs

ISSosc		
Índice de Seguimiento y Sostenibilidad		
Valores mayores e iguales a 4 puntos.	Etapa de sostenibilidad en Crecimiento e integración.	✓
Valores menores a 4 puntos y mayores e iguales a 2 puntos.	Etapa de sostenibilidad en desarrollo	!
Valores menores a 2 puntos.	Etapa de sostenibilidad incipiente	✗

FUENTE: IMAGEN SELECCIONADA POR LA AUTORA DE SUS MATERIALES DE CÁTEDRA Y/O DE ELABORACIÓN PROPIA

c) La mejora continua

El ISSOs se basa en una metodología concebida a partir del desarrollo de un proceso sistémico de mejora continua. La mencionada metodología requiere que las máximas autoridades asuman el compromiso de desarrollar y avanzar hacia el camino de una Administración Pública Sostenible.



FUENTE: IMAGEN SELECCIONADA POR LA AUTORA DE SUS MATERIALES DE CÁTEDRA Y/O DE ELABORACIÓN PROPIA

- **Planificar (*Plan*)**

Se identifica cuáles son aquellas actividades de la organización susceptibles de mejora y se fijan los objetivos a alcanzar al respecto. La búsqueda de posibles mejoras se puede realizar con la participación de grupos de trabajo, escuchando las opiniones de los trabajadores, buscando nuevas tecnologías, entre otros procedimientos.

- **Hacer (*Do*)**

Se ejecutan los cambios necesarios para efectuar las mejoras requeridas. Es conveniente aplicar una prueba piloto a pequeña escala para determinar el funcionamiento antes de hacer cambios a gran escala.

- **Verificar (*Check*)**

Una vez realizada la mejora, se procede a un período de prueba para verificar su buen funcionamiento. En caso de que la mejora no cumpla con las expectativas iniciales se realizan modificaciones para ajustarla a los objetivos esperados.

- **Actuar (*Act*)**

Finalmente, luego del periodo de prueba se estudian los resultados y se comparan estos con el funcionamiento de las actividades antes de haber sido implantada la mejora. Si los resultados son satisfactorios se implantará la mejora en forma definitiva y a gran escala en la organización; pero si no lo son habrá que evaluar si se harán cambios o si se descarta la mejora.

Una vez terminado el cuarto paso, se vuelve al primer paso para estudiar nuevas mejoras a implantar.

d) Etapas de Implementación

El ISSOs se basa en una metodología concebida a partir del desarrollo de un proceso sistémico de mejora continua. La implementación de la metodología se compone de cuatro (4) etapas, a saber:

Cuadro N° 2 Etapas de Implementación de la Herramienta ISSOs

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN	Año de ejecución
E1. Primera evaluación: Relevamiento y conformación de la Línea de Base (primera medición del ISSOs)	Año 2021
E2. Identificación de Compromisos y Mejoras.	Año 2022
E3. Etapa de Seguimiento y Monitoreo.	Año 2023
E4. Etapa de Mejora Continua, nueva medición del ISSOs	Año 2024

FUENTE: IMAGEN SELECCIONADA POR LA AUTORA DE SUS MATERIALES DE CÁTEDRA Y/O DE ELABORACIÓN PROPIA

Para **planificar, hacer, verificar y actuar**, es imprescindible contar con: línea de base de referencia de valores, indicadores y/o niveles guías que permitan identificar las brechas hacia los valores deseados sobre todo en lo que hace a consumos (agua, energía, gas y residuos) es por ello que el ISSOs se combina con:

- El relevamiento de datos duros de la organización.
- El uso de guías internacionales de consumo de recursos (agua, luz, gas) por actividad (en este caso oficinas).
- Una matriz de relevamiento sobre los ejes seleccionados.
- La registración en una plataforma iterativa que arroja los resultados de manera automática.
- La representación gráfica de los resultados obtenidos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Puntaje Alcanzado
GESTIÓN DE ENERGÍA	2.50
GESTIÓN DE AGUA	2.50
GESTIÓN DE RESIDUOS	2.75
MANTENIMIENTO, ORDEN Y LIMPIEZA	3.44
RACIONALIZACIÓN USO PAPEL / IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	4.58
COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	4.04
HIGIENE Y SEGURIDAD	2.50
ACCESIBILIDAD	2.14
MOVILIDAD SOSTENIBLE - TELETRABAJO	3.57
SUPERFICIES Y ESPACIOS VERDES	1.88
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	2.00
Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos)	3.19

FUENTE: INFORME UAI MAYDS 2020 "INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD DEL MAYDS"

Consideraciones específicas para los edificios públicos sostenibles

Si el interés se focaliza en el patrimonio construido, los aspectos a considerar involucran a la eficiencia edilicia que se sintetiza en el ahorro y eficiencia en el uso de la energía, tanto como el uso adecuado del agua, gas y la gestión integral de los residuos que genera, mantenimiento, orden y limpieza y seguridad e higiene.

Clave del éxito # APS

Para que todo esto sea posible en la administración se requiere:

- Decisión Política
- Liderazgo
- Identificación de actores claves.
- Participación.
- Evaluación de los aspectos seleccionados.
- Conducción de la Administración y de los aspectos seleccionados como si fueran un sistema.
- Mejora Continua.
- Proceso de mejora enfocado en hechos.
- Evidenciar los beneficios para la administración sus trabajadores y el ambiente.
- Registración y reporte anual (Transparencia activa)

Actores claves en la Administración Pública

Las identificaciones de actores claves para el desarrollo de los procesos vinculados a la APS deberían involucrar:

- Máximas Autoridades de la organización
- Área de Administración (Compras, Recursos Humanos)
- Responsables de Seguridad e Higiene
- Responsables de Mantenimiento y limpieza
- CyMAT, Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Comunicación
- Sistemas Informáticos
- Capacitación

Conclusión y Cierre

Para que el Desarrollo sea Sostenible los desafíos a enfrentar son muchos e **incumben a la sociedad en su conjunto**.



Es imprescindible entender que todas nuestras prácticas deben ir en ese camino y que no hay recetas para copiar directamente sino caminos para emprender y esos caminos deben ser sostenibles en el tiempo y sustentables.

La concepción de lo humano por fuera de la naturaleza es lo que debe cambiar. Formamos parte de un ecosistema y debemos asumir ese rol en todas nuestras acciones.

La Administración Pública, esa gran casa que habitamos todas y todos nosotros en general, no puede quedar ajena a los nuevos tiempos.

Referencias bibliográficas

AABE, Agencia de Administración de Bienes del Estado, Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del Estado Nacional, 2020.

INTI, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Ministerio de Desarrollo Productivo. Manual Bioarquitectura aplicada a un edificio público sustentable, proyecto participativo SUME (Salón de Usos Múltiples Experimental), INTI, 2020. Cuerpo principal Manual: <https://bit.ly/31358JZ> Anexo planos: <https://bit.ly/3jVUxbk>

CASANOVAS, Roser; GUTIÉRREZ VALDIVIA, Blanca. "La vida cotidiana en las áreas monofuncionales de baja densidad". En: Postsuburbia. Rehabilitación de urbanizaciones residenciales de baja densidad. Zaida Muxí Martínez (coord.). Barcelona: Comanegra, 2013.

INTOSAI, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, 2019, *GUID 5202*, Desarrollo Sostenible, El papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ONC, Oficina Nacional de Contrataciones, Ministerio de Modernización, 2017 (Secretaría de Innovación, Jefatura de Gabinete de Ministros, desde 2019), Manual de Compras Sustentables.